

## **ACTA No. 160**

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 160 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el miércoles 24 de agosto del 2022, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria  
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente presente  
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios  
María Mileidy Medina Badilla  
Bran Alexander Badilla Suárez  
Emmanuel José Ruiz Torres

Concejales suplentes  
Evelyn Quesada Cambroner  
Yaxine María Arias Núñez

Directorio Ejecutivo:  
Yeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Municipal  
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal propietario ausente:  
Mario Enrique Vargas Castro

Concejales suplentes ausente:  
Jorge Alberto Santamaría Brenes  
Walter Esteban Bello Villalobos

Sesión presidida por al Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis del proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, Plan Anual Operativo e información plurianual.

### **Capítulo I**

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

**Inciso a:** Hay presentes cuatro Concejales propietarios y tres Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión extraordinaria No. 160 al ser las 4:15 p.m.

**Inciso b:** No se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejal Evelyn Quesada y al ser las 4:30 p.m. el quórum se establece en cinco propietarios.

## **Capítulo II**

### Artículo 02: Análisis del proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, Plan Anual Operativo e información plurianual.

**Inciso a:** La señora Presidenta indica que la finalidad de esta sesión es analizar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, el Plan Anual Operativo 2023 y la información plurianual, del cual se envió a los señores Concejales para su previa revisión.

El Sr. Yeudy Ramírez señala que este es el mismo proyecto de presupuesto que se había analizado, pero hubo un cambio en las cargas sociales con un incremento de un 0.17%, por lo cual requiere aumentarlo y disminuir en algunas cuentas.

La Síndica Yadira Trejos da lectura a los cambios en los montos de las cuentas que fue necesario modificar.

Continúa el Sr. Yeudy Ramírez y agrega que se había detectado que la proyección plurianual no era adecuada y se procedieron a hacer los ajustes, incluyendo la información como corresponde, en el tema del Plan de Desarrollo Territorial nos acogemos al de la Municipalidad de Puntarenas. En términos generales se explica lo que afecta a cada uno de los programas y hacer la correspondiente distribución en los mismos.

También se retoman los proyectos planteados a ejecutar en el período 2023 con recursos de la Ley 8114 y reforma 9329, que no requieren cambios en su propuesta inicial, quedando el Presupuesto Ordinario y el Plan anual Operativo como se detalla a continuación:

Link Proyecto Presupuesto Ordinario 2023

[https://drive.google.com/file/d/1EgFFTb5v03Ohd-HXdr2\\_QgTPjBFxqNcA/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EgFFTb5v03Ohd-HXdr2_QgTPjBFxqNcA/view?usp=sharing)

Finalmente, no existiendo más consultas ni comentarios, por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 01:**

Considerando que:

1. El presupuesto municipal es una de las herramientas importantes que deben utilizar las autoridades y demás funcionarios municipales, para la asignación y ejecución de los recursos financieros que administran y que por ser limitados y con diversidad de aplicación, requieren de decisiones estratégicas en la atención de obras comunales prioritarias, de los requerimientos institucionales y, fundamentalmente, en la prestación de los servicios municipales.
2. Se deberá contemplar la programación presupuestaria en concordancia con los principios presupuestarios aplicables, garantizando la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional, sin perder de vista la proyección a largo plazo, así como satisfacer las necesidades institucionales y de la comunidad definidas como prioridad.
3. El desglose del presupuesto ordinario 2023 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde es el siguiente:

Egresos Totales	679 039 197,95	100%
0 Remuneraciones	262 500 326,00	38,66%
1 Servicios	170 135 712,50	25,06%
2 Materiales y suministros	64 518 448,94	9,50%
5 Bienes duraderos	134 811 713,17	19,85%
6 Transferencias Corrientes	47 072 997,34	6,93%

4. En la revisión del Presupuesto Ordinario del Concejo Municipal se identifica la siguiente distribución presupuestaria de acuerdo con los programas correspondientes:

Programas	679 039 197,95	100%
I Dirección y Administración General*	233 728 885,38	34,42
I Auditoría Interna	24 531 778,74	3,61

II Servicios comunales**	225 901 849,19	33,27
III Inversiones***	194 876 684,64	28,70

\* Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes.

\*\* Recolección de basura, caminos y calles, cementerio, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales complementarios, protección del medio ambiente, atención emergencias cantonales, aporte en especie para servicios y proyectos comunitarios, remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

\*\*\* Vías de comunicación, otros proyectos.

5. De igual manera, se identifica el monto preliminar asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023 de este Concejo, correspondiente a recursos de la Ley 8114 y reforma 9329 por un monto de ¢128 158 052,70, distribuidos de la siguiente manera:

#### Programa III

Proyecto	Monto
Pago de contrapartida del Concejo Municipal para el proyecto Microempresa de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias.	¢53 603 654,00
Asfaltado de camino 6-01-359 Camino Sunkis, continuando asfaltado de camino existente, desde la estación de Policía hasta el Entronque con la Ruta Nacional 619.	¢65 000 000,00
Construcción de la acera peatonal junto al camino 6-01-359 en el tramo comprendido entre la ruta Nacional 606 y la Estación de Policía.	¢9 554 398,70

6. Se identifica además la presupuestación para el pago de cesantías por jubilación de dos funcionarios, el señor Herbert Corrales Alfaro con un cálculo de ¢ 4 064 458,67 y el señor Víctor Barquero Mora con un cálculo de ¢3 444 698,67. Además se presupuesta el monto de ¢5 425 957,61 para el pago de anualidades que se le adeudan a la Ingeniera Floribeth Rojas Campos correspondientes a junio 2019 a diciembre 2022.

Otro proyecto importante es la Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) por un monto de ¢6 000 000 con el cual se pretende establecer el diagnóstico actual en materia de riesgos internos y externos de la institución, así como establecer las recomendaciones generales para mejorar a futuro el SEVRI.

7. El Plan Anual Operativo 2023, del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde satisface de manera objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos, considerando la matriz de desempeño programático establecido.
8. El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deberá trasladar su proyecto de presupuesto ordinario 2023 la Municipalidad de Puntarenas, para su respectiva consolidación al presupuesto de la Municipal madre, el cual deberá ser presentado ante la Contraloría General de la República para su aprobación.

**POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA:**

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para el ejercicio económico 2023, por un monto de ¢679 039 197, 95 (seiscientos setenta y nueve millones treinta y nueve mil ciento noventa y siete colones con noventa y cinco céntimos).
2. Aprobar el Plan Anual Operativo del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde 2023 y la Información Plurianual correspondiente”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 4:37 p.m.

Yadira Trejos Segura  
Presidenta Municipal

Yeudy Miguel Ramírez Brenes  
Intendente Municipal

Floribeth Chacón Villegas  
Secretaria Municipal